

TRASLADO PARA ALEGAR

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	FECHA DE INICIO: 18 JUNIO DEL 2019
2018- 00023-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NALDYS MARÍA PÉREZ VEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 3 de julio DEL 2019
2018- 00241-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN ACUÑA FONTALVO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL D ELA NACIÓN	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	3 DE JULIO DEL 2019

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Tribunal Administrativo del Cesar
E- mails: secretariadm@cendaj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
Valledupar – Cesar